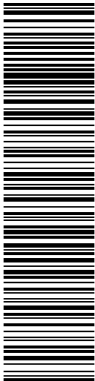


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1HF2B-1NZDW-CGDS9 Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2023 a las 14:46:42 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 01/08/2023 14:29	FIRMADO 01/08/2023 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2959816-1HF2B-1NZDW-CGDS9-2E00CAD0D0500C79B1D74706A2398A545BFCBE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 20 de julio de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

23. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN, DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA ETAP DE BURGOA (NEXT GENERATION).

Seguidamente se da cuenta a los miembros del Comité Directivo del expediente nº 2922 tramitado para la contratación de la “Obra de renovación del centro de transformación de la ETAP de Burgoa- NEXT GENERATION”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 934.768,30€, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de doce (12) meses.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la “Obra de renovación del centro de transformación de la ETAP de Burgoa- NEXT GENERATION”, expediente nº 2922, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (934.768,30€), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOCE (12) MESES.

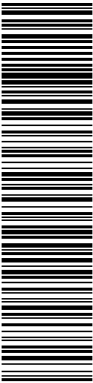
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1HF2B-1NZDW-CGDS9 Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2023 a las 14:46:42 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA, Firmado 01/08/2023 14:29	FIRMADO 01/08/2023 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2959816-1HF2B-1NZDW-CGDS9-2E00CADD60500C79B1D74706A2398A5458FECBE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)